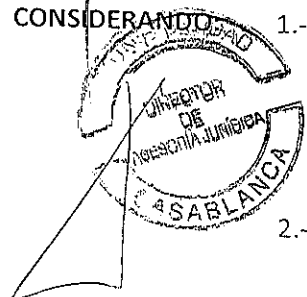


DECRETO ALCALDICIO - Nº 003135

Casablanca, 09 JUL 2015



CONSIDERANDO:



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud presentada por Gastronomía Daniel Michael Alexander Meyer EIRL, Rut 76.406.854-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en calle Oscar Bonilla Nº 65, rol avaluo Nº 11-02, comuna de Casablanca.
 - 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

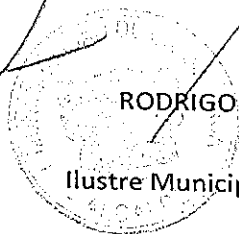
DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Gastronomía Daniel Michael Alexander Meyer EIRL, Rut 76.406.854-8, giro "Local de Expendio de Alimentos con Consumo al Paso", en Oscar Bonilla Nº 65, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas